



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0042675/2017.

Córdoba, 01 de septiembre de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Prof. Marcos Miguel ORIGLIA (Profesor Asistente DS) a las ciudades de Heidelberg y Marbury (Alemania) por el lapso 21 al 30 de septiembre y 09 de octubre al 16 de octubre respectivamente y, a la ciudad de Florencia (Italia) por el lapso 01 al 08 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a dos congresos en Alemania y una estadía de investigación en Italia;

Que las actividades a desarrollar por el Prof. ORIGLIA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Prof. Marcos Miguel ORIGLIA (Profesor Asistente DS, legajo 45804), se traslade en comisión a las ciudades de Heidelberg y Marbury (Alemania) por el lapso 21 al 30 de septiembre y 09 de octubre al 16 de octubre respectivamente y, a la ciudad de Florencia (Italia) por el lapso 01 al 08 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 490/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF